AVISO DE CONVOCATORIA

22/05/2024

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMCOAJC 002-2024

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD:

Municipio de Florencia (Caquetá), ubicada en la carrera 12 con calle 15 esquina B/ Centro, oficinadecontratacion@florencia.caqueta.gov.co, Tel: (098) 435-8100 Ext. 1002.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO:

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2024.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

Con la presente contratación, la Administración Municipal a través de la Secretaria Administrativa pretende realizar eventos para reconocer e incentivar al servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral, laboral y cultural, que requiere de la creatividad, actitud y recursividad; de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno, afianzando una cultura de alto rendimiento, compromiso institucional y mejora continua.

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
42 Equipo médico, accesorios y suministros	17 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	20 Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	01 Equipos de primer auxilio de servicios médicos de urgencia
44	11	15	00

Equipos de oficina, accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	
49 Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	10 Coleccionables y condecoraciones	16 Coleccionables	09 Ornamentos o decoraciones
		17 Premios	02 Trofeos
	22 Equipo y accesorios para deportes	15 Accesorios para deporte	10 Gorras deportivas
52 Artículos domésticos, suministros y productos electrónico de consumo	12 Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	17 Toallas	04 Toallas de mano
	15 Utensilios de cocina domésticos	20 Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	10 Frascos al vacío para uso domestico
56 Muebles, mobiliario y decoración	10 Muebles de alojamiento	15 Muebles	04 Asientos
60 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	14 Juguetes y juegos	10 Juguetes	10 Vehículos de juguete
72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	16 Servicios de sistemas especializados de comunicación	03 Servicio de instalación de equipos de sonido especializados

78 Servicios de transporte, almacenaje y correo	11 Transporte de pasajeros	18 Transporte de pasajeros por carretera	02 Servicios de buses con horarios programados
80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de personal temporal	23 Servicios temporales de compras y logística
	12 Servicios legales	19 Servicios de participación compensada legal	01 Servicio como miembro del jurado
	13 Servicios inmobiliarios	15 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	00
82 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	15 Artistas e intérpretes profesionales	17 Profesionales de las artes escénicas	02 Servicios de comediantes
82 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	15 Artistas e intérpretes profesionales	17 Profesionales de las artes escénicas	04 SERVICIOS DE MÚSICOS
85 Servicios de salud	10 Servicios integrales de salud	16 Personas de soporte de prestación de servicios de salud	00
86 Servicios educativos y de formación	10 Formación profesional	17 Servicios de capacitación vocacional no-científica	00

90 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	15 Establecimientos para comer y beber	03 Establecimientos de comida rápida
		16 Servicios de banquetes y catering	03 Servicios de cáterin
		18 Servicios de comida para llevar y a domicilio	02 Servicios de comidas a domicilio
90 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	14 Deportes comerciales	16 Promoción y patrocinio de eventos deportivos	03 Servicios de promoción de eventos deportivos
92 Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	10 Orden público y seguridad	16 Servicios de bomberos	02 Servicios de cuerpos de bomberos voluntarios
93 Servicios políticos y de asuntos cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	15 Desarrollo y servicios sociales	06 Servicios de bienestar social
		17 Cultura	01 Organizaciones de eventos culturales
56 Muebles, mobiliario y decoración	10 Muebles de alojamiento	15 Muebles	19 MESAS

NOTA: La presente adquisición se encuentra publicada en el Plan Anual de Adquisiciones, versión 55, fila 498.

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	90101802 90101603	Almuerzos Ejecutivo que contenga sopa, vegetales, proteína, harinas, postre y bebida. Empacado para consumir en sitio o evento donde disponga en supervisor. Sujeto a cambio del supervisor.
2	90101802 90101603	ALMUERZO: Menú especial con una proteína. Opción No 1 Punta de anca en salsa de champiñón, arroz jaspeado, ensalada italiana, papitas al romero, jugo natural y postres. Opción: churrasco al chimichurri, arroz al huerto, ensalada mango viche, cremoso de papa y espinaca, jugo natural y postre. Sujeto a cambios del supervisor.
3	90101603 56101519	Alquiler de Infraestructura con capacidad para 104 personas, con tres salones y zona verde para desarrollo de pruebas de confianza
4	90101603 56101519	Alquiler de mesas (Mueble plástico de cuatro patas con las medidas de 72 d largo cm x ancho 72cm x 72 alto cm) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)
5	92101602 42172001	Alquiler de sillas (silletería plástica sin descansa brazos con cuatro patas, medidas 51.5 cm largo, 47 cm de ancho, 87 cm alto, incluido trasporte, montaje y desmontaje de estas. Las sillas Deben estar limpias y en buen estado).
6	90101603	Alquiler del sitio con capacidad para 400 Personas con disposición salón de baile, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños. Sito cerrado de uso exclusivo para el evento.
7	90101603	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas con disposición de dos salones: salón de baile y salón para organizar stand de muestras culturales de colonias, zona de bar, zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina. Sito cerrado de uso exclusivo para el evento.
8	72151603	Alquiler del sitio con capacidad para 500 Personas, salón de baile, zona de bar, zona verde, zona de parqueo para carros y motos, servicio de baños, cocina. Sitio Cerrado de uso exclusivo para el evento.

9	49101609 90141603	Ambientación de espacio mediano y adecuación de instalaciones para el evento de Navidad para los niños de los funcionarios, el lugar debe contar con capacidad para 300 personas, decoración alusiva para la época navideña (inflables, globos, cajas de regalo, banner de fondo, accesorios para confitería), 01 Marco para fotos con decoración alusiva a la navidad. De 1 mts x 80 cm, silla con espaldar para personaje navideño- papa Noel, (incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)
10	49101609	Ambientación del Espacio grande: Decoración y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para quinientas (500) personas, decoración alusiva para la época navideña (Árbol de navidad, stand con globos, silla con espaldar, luces, inflables, banner de fondo, accesorios para confitería), en el techo en velo de color blanco con luces navideñas acorde a sugerencias del supervisor del contrato.
11	49101609	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento almuerzo o cena, el lugar debe contar con capacidad mínimo para 100 personas, sillas con espaldar vestidas (cantidad requerida por el supervisor, Mesas (rectangular con mantel) (organizada con sus respectivos manteles y faldón limpio y en excelente estado, incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)sujeto a cambios del superviso
12	49101609	Ambientación del lugar y adecuación de instalaciones para el evento, el lugar debe contar con capacidad para 480 personas, decoración alusiva para la época (globos, banner 4 mts x 1,5 mts, serpentinas y demás requeridas por el supervisor), 1 Marco para fotos con decoración alusiva a la época de 1 mts x 80 cm, 1 Silla con decoración alusiva a la época para tomar fotos, Banner 4 mts x 1,5 mts.(incluido transporte, montaje y desmontaje de estas.)
13	49101609 90141603	Ambientación del lugar y adecuación de una secretaria o oficina, decoración alusiva para la época (amor y amistad o Halloween o navidad) con globos, serpentinas y demás decoraciones propias de la época, caja con dulces y confitería (incluye instalación y desinstalación de elementos)
14	80131500	Auditorio con capacidad de 500 personas con silletería, aire acondicionado, computador portátil, video beam, sonido, micrófonos fijos e inalámbricos, camerinos, tarima con mesa principal, área para refrigerios, servicios sanitarios, estación de agua, parqueadero limitado para organizadores, internet wifi
15	90101802 90101503	Bolsa de agua x 300 cc apta para el consumo humano.

16	90101802	Buffet infantiles para 300 personas; que pueden, algodón de azúcar, críspelas de maíz, Fuente de chocolate + insumo para 300 personas (galletas, masmelos, fresas, barquillos), estación de mini cup cake decorados navideños, estación de bebidas y demás que sean sugeridos por el supervisor del contrato.
17		Capacitación integral teórico – práctico de las brigadas de emergencia de la Alcaldía de Florencia en pista. Certificados (104 brigadistas)
18	90101802	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico - y natilla personal de 150 gramos y dos buñuelos pequeños teniendo en cuenta la época navideña. Sujeta a cambio del supervisor.
19	90101802 90101603	Carne a la llanera con papa, yuca, guacamole empacados en empaque personal - gaseosa personal empaque plástico. sujeto a cambio del supervisor
20	82151702 93141701	Con reconocimiento nacional, temas enfocados con motivación, trabajo en equipo, imagen y protocolo, temas que serán impartidos
21	80111623	Coordinador Logístico y Maestro de Ceremonia para todo el evento, quien se encargará de animar, mantener el público atento a las actividades que se estarán realizando y coordinar la logística necesaria para desarrollar cada partido en cada una de las modalidades deportivas seleccionadas para las Inter secretarías.
22	49101609 93141701	Decoración de sitio SALÓN DE EVENTOS y SALÓN DE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS: Decoración alusiva al San Pedro en las paredes y techo con sombreros huilenses a todo color. Con dos arreglos en flores de 80 x 50 cm. Un arreglo floral para centro o camino de la mesa principal de los jurados, con flores naturales y sombrero huilense. Un sombrero huilense de 1.80 de ancho X 1.50 de altos, pintado, con ramo de flores artificiales y la leyenda "Biodiversidad en el San Pedro", este para colocar en la entrada principal al sitio. Adecuación de los stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaria.
23	49101609 93141701	Decoración y adecuación de stands para la feria gastronómica, con la temática de los grupos designados de cada secretaria.(Carpa, pendón 4x1,5 mts, globos entre otros)
24	60141010	Detalle para Niños: De 0 a 1 años: juguete unisex didáctico, con colores llamativos de material resistente a golpes, educativo de fácil manejo con características propias para niños de esta edad y no perjudiciales para la salud.

25	60141010	Detalle para Niños: De 2 a 3 años: juegos didácticos musicales unisex. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.
26	60141010	Detalle para Niños: De 4 A 5 años Para niñas: muñecas con accesorios, de material resistente a golpes, con características propias para niñas de esa edad. Para niños: Carros con accesorios o juegos de carros, de material resistente a golpes, con características propias para niños de esa edad. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.
27	60141010	Detalle para Niños: De 6 A 7 años: instrumentos musicales con colores llamativos, de material resistente a golpes y/o camping infantil y/o monopatín de 3 ruedas. Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.
28	60141010	Detalle para Niños: De 8 a 9 años: reloj inteligente, tamaño del dial 1.48" táctil, bluethooth, recepción de notificaciones y registro de llamadas y/o gafas virtuales 3d en combo con control bluethooth y/o psp 4.3" hd video/mp3/mp4 player 4g y/o speaker bluethooth. De 10 años: juegos de consolas de videos, juegos de superación Los detalles están Sujetas a cambios según supervisor del contrato.
29	82151704	Grupo Musical contando con un mínimo de 7 integrantes (Orquesta de talla Regional, que interprete ritmos de salsa, merengue, bachata, vallenatos y bailables). Con El maestro de ceremonia. Duración de cuatro (04) horas
30	90101802	Hidratación, agua en botella de 250 ml
31	80121901	Juez con dos (2) años de experiencia y certificado en la disciplina (futbol o baloncesto o voleibol o tejo) para que puedan cumplir como árbitros en los encuentros programados.
32	441115	Kit de personalizado: CAJA DE MADERA CON TAPA CORREDIZA DESLIZANTE, BOTILITO ECOPLASTICO Hecho de paja de trigo, ecológico, seguro y no tóxico. Diseño de doble capa. Anillo de silicona sellado integrado para la prevención de fugas. Con manija, fácil de llevar con logo a una tinta de la administración contenido de la caja: chocolates, confitería y vino tinto 1/2 - 187 ml. Sujeto a cambio del supervisor.
33	90101802	Paletas de agua para evento deportivo
34	49101702	Premiación 1 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambio por el supervisor

35	49101702	Premiación 1 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista
36	49101702	Premiación 2 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista
37	49101702	Premiación 2 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista
38	49101702	Premiación 3 puesto: Bono deportivo, el cual será redimible en su totalidad por elementos deportivos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista
39	49101702	Premiación 3 puesto: Bono, el cual será redimible en su totalidad por elementos en el establecimiento que indique el operador según concertación con la supervisión, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista
40	49101702	Premiación en especie para la primera muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor
41	49101702	Premiación para la tercera muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor
42	49101702	Premiación para las segunda muestra artística finalista- Estos premios deben ser entregados el mismo día del evento, libre de descuentos, impuesto y utilidad del contratista. Sujeto a cambios por el supervisor
43	90101802	REFRIGERIO: Parfait de frutas de 12 onzas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN. sujeto a cambio del supervisor - Semana de la salud y SST, Campañas de difusión enfocadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, esto realizado por medio de la salud, Actividad física o cultural , emocional y salud mental: manejo de emociones
44	90101802	REFRIGERIO: arepa de maíz rellena de huevo y carne molida o mini hamburguesa de arepa con carne de res molida y de bebida caja de jugos

		naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en Resolución de conflictos.
45	90101802	REFRIGERIO: Chorizo con arepa debidamente empacado o empanada de carne y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las actividades de los funcionarios.
46	90101802 90101503	REFRIGERIO: OPCIÓN 1: Sándwich de pollo, mantequilla, jamón, empacado de manera individual en bolsa de papel, acompañado de jugo en caja tetrapak de diferentes sabores OPCIÓN 2: Parfait de frutas, con yogurt, granola, fresas, frambuesas, melocotón, arándano, miel, empacados de forma individual y cuchara y botella de agua por 300ml OPCIÓN 3: Pastel de pollo: harina de trigo, mantequilla, huevos, pollo desmechado, verduras; empacado de manera individual en bolsa de papel, de forma individual, jugo en caja tetrapak de diferentes sabores, empacado en desechables con normas técnicas. sujeto a cambio del supervisor
47	90101802	REFRIGERIO: una almojábana y de bebida caja de jugos naturales con refrigeración. Sujeto a cambios del supervisor este como refrigerio para las capacitaciones de los funcionarios en nuevo código general disciplinario
48	80111623 93141701	Servicio de meseros: personal vestido de traje típico (jean azul, camiseta blanca, sombrero huilense, rabo de gallo rojo y zapatos negros), que cuente con disponibilidad.
49	82151703	Show central: Personaje con disfraz de papa Noel y 2 personajes adicionales, desarrollo de juegos tradicionales con los niños y niñas presentes en el evento, show de pintucaritas, globloflexia. Sujetas a cambios según supervisor del contrato.
50		Simulacro de evacuación: El Simulacro debe ser planificado según las necesidades de la Administración Municipal de Florencia, estableciendo un guion el cual debe contar con: Objetivo, alcance, tipo de simulacro, descripción del plan, informe de resultados, control de tiempos, acciones a evaluar, observaciones, recomendaciones, registro fotográfico y retroalimentación. El guion deberá ser socializado y comunicado a los líderes de las brigadas con anterioridad a la realización del evento. Se deberá incluir: explosión de artefactos, heridos, activación de la emergencia, respuesta de las brigadas de emergencia según el tipo de emergencia a simular

51	72151603 93141506	Sonido líneo array 6 cajas, 2 bajos dobles, 01 consola digital x 32 canales, 1 planta de 5000 vatios para bajos, 2 plantas de 500 vatios, Snake (medusa) de 32 metros 32 input 8 envíos, 3 monitores activos, 1 micrófono inalámbrico, 8 micrófonos alámbricos, 8 bases para micrófonos, kit de batería 7 piezas, Planta de bajo. Luces robóticas, audio rítmico con DMX, Cámara de Humo, Reproductor de audio y Auxiliar de sonido. Se incluye la animación de un -Dj profesional que amenice el eventos, con música variada y animación, que amenice durante 4 horas.
52	72151603	Sonido profesional para el evento, 2 bajos dobles tipo das, 6 cabinas a 2 vías tipo jbl, 2 monitores de piso tipo peavey, 2 crossover, 1 Furman profesional a tres 2ías, Dj profesional que amenice los evento de las olimpiadas intersecretarial, con música variada y animación.
53	50182001	Torta grande (45 porciones) Torta de chocolate con relleno de arequipe y fresa, Topper Feliz día.
54	78111802	Transporte especializado tipo bus con capacidad para 30 personas; se requiere que cada bus realice un (1) viaje de ida y un (1) de regreso, saliendo del edificio de la Alcaldía hasta el sitio del evento y viceversa, en total serán 1 viaje en la mañana y 1 viajes en la tarde; el servicio de transporte debe contar con los requisitos técnicos, mecánicos y pólizas que garanticen la seguridad de los pasajeros, conductores idóneos y con amplia experiencia en transporte público de pasajeros.
55	53102902	Uniforme para los equipos inscritos en la modalidad de futbol o baloncesto o voleibol que consta de camiseta deportiva, en material deportivo con estampados en vinilo textil, diferentes tallas, pantaloneta y medias.

3. INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.
De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

NOTA. La documentación relacionada con la presente convocatoria podrá ser revisada a través de la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, en el link del proceso.

Costos derivados de participar en el proceso de contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía conforme a los fundamentos en lo siguiente:

4.1 Por su Naturaleza

Teniendo en cuenta que el objeto y actividades del proceso de selección requieren la prestación de servicios logísticos, de tal forma que incluye servicios de personal operativos y equipos, no aplica la figura de bienes de características Técnicas uniformes y la modalidad pertinente para adelantar la convocatoria es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4.2 Por su Cuantía

Presupuesto anual de la entidad en SMMLV	Mínima Cuantía Hasta en SMMLV	Menor Cuantía Hasta en SMMLV	Mayor Cuantía Hasta en SMMLV
Mayor a 1.200.000	100	1.000	>1.000
Entre 850.000 y 1.200.000	85	850	>850
Entre 400.000 y 850.000	65	650	>650
Entre 120.000 y 400.000	45	450	>450
Menor a 120.000	28	280	>280

Nuestra entidad maneja un presupuesto anual entre 120.000 y 400.000 SMMLV, de tal forma que nuestra menor cuantía es de 450 SMMLV. Teniendo en cuenta que la cuantía aproximada del contrato es de 200 SMMLV, el proceso se debe adelantar por la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

4.3 Régimen Jurídico Aplicable

- El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que dé él se derive, será el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y decretos reglamentarios en especial el Decreto1082 de 2015, en lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicaran las normas comerciales y civiles.
- El artículo 209 de nuestra carta política, establece que la función administrativa, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad,

moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- Este proceso de selección se tramita por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del mismo, en virtud de lo señalado por el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 del 16 de julio de 2007, se entiende por menor cuantía los valores que determinados en función del presupuesto anual de la entidad pública expresados en SMMLV responda a los rangos establecidos en la norma. De esta forma y al evidenciar que el presupuesto oficial estimado se encuentra dentro de dichas sumas.
- El artículo 22.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, establece que además de las normas generales establecidas en el título de contratación estatal del decreto en mención.
- El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección, objetividad e igualdad de derechos y oportunidades de los que deriva la obligación de someter a los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.
- E numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 1474 de 2011. Señala la oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.
- Se adjudicará el contrato al proponente que haya demostrado capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia y que sea la más favorable para la entidad
- La evaluación se realizará por el comité designado para el efecto quien verificara el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignaran los puntajes correspondientes.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

5.1 Duración del contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2024

5.2 Vigencia del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2024

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Las condiciones establecidas para la presentación de la oferta se encuentran determinadas en el proyecto de pliego de condiciones y en el cronograma de este proceso publicado a través de la plataforma del SECOP II, Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones

7. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO, VALOR OFICIAL, FORMA DE PAGO Y MANIFESTACIÓN SOBRE LA DISPONIBILDIAD:

7.1 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($370.000.000.00) M/CTE,** incluido IVA, y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales.

7.2 VARIABLES PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO

Amparado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha del CDP	Código	Rubro	Origen de los Recursos	Valor
2024000350	29/02/2023	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales /varios/	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación	**$350.000.000.00**
2024000350	29/02/2023	2.1.3.07.02.031	Programa de Salud ocupacional(no de pensiones)	1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación	**$20.000.000.00**
TOTAL					**$370.000.000.00**

7.3 VARIABLES PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO

RETENCIONES: Serán de cuenta del contratista todos los gastos como, derechos e impuestos que se causen con ocasión de la legalización y requisitos de ejecución del contrato, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por el Municipio de Florencia, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en los Acuerdos Municipales respectivos y demás que apliquen, expedidas por el Concejo Municipal, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad. El contratista se obliga al pago de las estampillas (Liquidación en oficina de Tributos del Municipio), en las cuantías reguladas para la Entidad, con el fin de evitar yerros al momento de efectuar la liquidación y pago de las mismas.

ESTAMPILLAS		VALOR %
Pro -Cultura	Acuerdos 022 del 2009 y 007 de 2014	1.5 %
Pro -Deporte	Acuerdos 017 de 2009 y 008 de 2014	2.0 %
Pro-Desarrollo	Ordenanzas 027 de 2009y 013 de 2009	0.5%
Pro Adulto	Acuerdos 005 de 2016 y 035 de 2016	3.0%

7.4 FORMA DE PAGO

El pago se hará de la siguiente forma:

No. PAGO	%	PERIODICIDAD
01	Hasta el 90% en forma proporcional de acuerdo a la entrega de los informes por parte del contratista.	Parciales
02	Un pago final que corresponderá al último diez (10%).	Fracción

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Pago de Estampilla pro-desarrollo.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales del periodo ejecutado. Aplica / No aplica.
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscales del revisor fiscal (Si por Ley esta obligado a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Factura o documento soporte.
9. Certificación bancaria.

10. Acta de Supervisión.
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.
12. Entrada almacén. Aplica / No aplica
13. Con la última cuenta se deberá aportar el Acta de Recibo Final y el Acta de Liquidación.

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta.
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato.
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales del periodo ejecutado. Aplica / No aplica.
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y aportes parafiscales del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Factura o documento soporte.
7. Certificación bancaria.
8. Acta de Supervisión.
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica

Para el último pago: El pago final, corresponderá al último diez (10%) se pagará una vez suscrita el acta de recibo final y Acta de liquidación**.**

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Especificado en el documento denominado Estudio del Sector.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Nota: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Nota 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Nota 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Municipio verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso.

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos, para lo cual deben aportar los documentos e información que a continuación se relaciona.

I. CAPACIDAD JURÍDICA.
II. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE
III. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
IV. REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 dentro del término de evaluación de las propuestas, el Comité Asesor efectuará la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA.	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO	CUMPLE / NO CUMPLE

Estos requisitos serán verificables por los integrantes del comité evaluador, analizando si los proponentes

CUMPLEN o NO CUMPLEN con los requisitos y especificaciones mínimos exigidos por la Entidad.

10.1 ASPECTOS EVALUABLES

Verificado los requisitos anteriores, se procederá a evaluar del siguiente modo:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	50,00
FACTOR CALIDAD	39,50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
MIPYME	0.25
TOTAL	**100**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, in Entidad escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.12.2.9. Del Decreto 1082 de 2015 o la norma que los modifique, complemente o reemplace.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 establece en su Numeral 3: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de 3.1. El Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista: 3.2 cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y 3.4 El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria
De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1, 12. Suficiencia de la garantía da cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos al por ciento (10%) del valor del contrato.

Dada las razones anteriores el municipio de Florencia considera que, en la ejecución y desarrollo del presente contrato se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por ello considera necesario la constitución por parte del Contratista de una póliza de seguros con los siguientes amparos:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURAD	VIGENCIA DEL AMPARO

Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y cuatro (04) meses más
Calidad del Bien	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la firma del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (04) meses más, contados a partir de la firma del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

El contratista presentará a la Oficina de Contratación la respectiva póliza dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta, entre otros documentos, considerados indispensables para la legalización del mismo. Una póliza de garantía única, debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato.

De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

12. EL CRONOGRAMA:

El cronograma de este proceso será el establecido en la invitación pública realizada a través de la plataforma del SECOP II, Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOTA 1: Cualquier modificación a las fechas contenidas en la cronología a partir de la Resolución de apertura se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda, de conformidad con los dispuesto en el decreto 1082 de 2015. EN NINGUN CASO, se responderán consultas u observaciones verbales o vía telefónica, o por otro medio distinto al link del proceso.
NOTA 2: Las propuestas, podrán ser presentadas en el link del proceso, por cualquier persona natural o jurídica.

NOTA 3: Debe tenerse en cuenta que las fechas establecidas, pueden ser modificadas en el pliego de condiciones definitivo, y luego de éste, mediante adendas si fuere necesario.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), www.colombiacompra.gov.co., o en físico en la Oficina Asesora Jurídica ubicado en el piso 5, en la Carrera 12 con calle 15 esquina Piso 10 B/ Centro, de la Ciudad de Florencia (Caquetá).